

DECRETO 1707 DE 2022

(agosto 18)

D.O. 52.130, agosto 18 de 2022

por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.5.1.1. del Decreto número 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Rodolfo Enrique Amaya Kerquelen, identificado con la cédula de ciudadanía número 73095976, mediante comunicación radicada bajo el número EXT22-00058040 y recibida el 16 de agosto de 2022 en la Presidencia de la República de Colombia, presentó renuncia al empleo de Director General del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Rodolfo Enrique Amaya Kerquelen, identificado con la cédula de ciudadanía número 73095976, al empleo de Director General del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, al doctor Manuel Alberto Casanova

Guzmán, identificado con la cédula de ciudadanía número 19479084, en el empleo de Director General del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto a través de la Dirección de Gestión Institucional del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.